

Resolución Ejecutiva Regional N° 000464

Callao, 26 DIC 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La carta S/N de fecha 20 de Diciembre de 2018, emitida por el Abog. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante documento de visto de fecha 20 de Diciembre de 2018, emitido por el Abog. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, hace de conocimiento su renuncia al cargo antes mencionado;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, la renuncia a partir del 31 de Diciembre de 2018 del Abog. Marco Antonio Palomino Peña, Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 ABOG. JORGE ISRAEL BOTTON CAPDEVILA
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 FELIX MORENO CABALLERO
 GOBERNADOR

